

IXD: INVESTIGADORES PARA EL DESARROLLO ARGENTINO

Una política nacional de federalización de los recursos humanos en ciencia, tecnología e innovación.

La iniciativa "IXD: Investigadores para el Desarrollo argentino" surge en el marco del Consejo Estratégico de Políticas de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología, convocado por la Secretaría de Planeamiento y Políticas (SePP) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y del que forman parte la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el CONICET, y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. IXD fue presentada por la Dra. Ruth Ladenheim, secretaria de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia y por el señor secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, Abog. Martín Gill, en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

El primer instrumento desarrollado por el Consejo Estratégico de Políticas de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología es **D-TEC: Doctores en Universidades para Transferencia Tecnológica**. D-TEC tiene por objetivo la relocalización de doctores por medio de la ejecución de planes de desarrollo regional basados en la transferencia del conocimiento científico y la innovación tecnológico-productiva, para así aumentar la federalización de la innovación por medio de una mejor distribución territorial de las capacidades.

D-TEC será financiado a través de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y contará con 4 modalidades:

- La modalidad 1 estará dirigida a **doctores de reciente graduación** para su localización en universidades nacionales afines de cumplimentar un plan académico (con componentes de investigación, docencia y transferencia) con énfasis en la transferencia al territorio.
- La modalidad 2 estará dirigida a la inserción en universidades nacionales de los doctores graduados mediante beca CONICET Tipo II afines de cumplimentar un **Plan de Investigación Postdoctoral CONICET** con énfasis en la transferencia territorial.
- La modalidad 3 tendrá como objetivo su inserción profesional en Organismos de Diagnóstico, Regulación y Control (ODRC) para la ejecución de un **plan centrado en la transferencia tecnológica para la gestión estatal** mediante el convenio con una universidad nacional.
- La modalidad 4 tendrá como objetivo la realización de **proyectos de transferencia y desarrollo local en el ámbito municipal** a través de la inserción de recursos humanos en ciencia y tecnología con grado de maestría o doctorado. Los proyectos se llevarán a cabo en los Municipios con la participación de universidades nacionales u organismos públicos de investigación que darán respaldo a las actividades desempeñadas por los recursos humanos relocalizados.